

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## Tejer y destejer

La Real orden del Ministerio de Instrucción Pública, separando a los profesores de Fisiología e Higiene escolar, de sus cargos, así como a los de Educación física, lleva a las Escuelas normales una profunda perturbación y tiene un marcado carácter regresivo, impropio del partido que hoy gobierna y mucho más impropio del hombre culto y liberal que ocupa el Ministerio.

Los Consejeros áulicos que rodean al Sr. Ministro de Instrucción Pública, no son amigos de D. Julio Burell.

Se nos dice que la referida disposición ha sido dictada obedeciendo únicamente a una razón económica, sin que por tanto tenga finalidad alguna pedagógica.

Pues bien; económicamente no tiene importancia alguna; la situación del Tesoro no se salva con cuarenta o cincuenta mil pesetas que la economía representa, y pedagógicamente, la R. O. es de una transcendental importancia.

Con la supresión (suprimidas puede decirse que resultan) de aquellas asignaturas substanciales que constituyen la esencia íntima de la Pedagogía, se despoja a esta ciencia de algo así como de su esqueleto y claro está que todo su organismo se vendrá al suelo, desde el momento en que se la aleje del espíritu antropológico, que la animaba, encumbraba como vital ciencia social y la ofrecía un puesto predilecto en el emporio del saber.

Sin Fisiología, sin Higiene, sin Psicología infantil, no puede existir una pedagogía racional.

La ciencia del niño, la Paidología, es del dominio del médico, del antropólogo que nos da a conocer la organización humana, su funcionalismo, es decir, las leyes biológicas sobre las cuales vamos a ejercer influencia, beneficiosa si somos aptos para influir, perjudicial si desconocemos aquellas leyes y con ellas el desenvolvimiento de la naturaleza del niño.

A los profesores de Pedagogía se les incorporan estas asignaturas y teniendo en cuenta que sería imposible su cometido, por grande que fuera su competencia y su voluntad, dado que habría de explicar dos cursos de Pedagogía, Historia de la Pedagogía, Derecho y Legislación, Fi-

siología, Higiene y Educación física, se le ordena que tales enseñanzas no las explique como asignaturas sueltas, que la Fisiología y la Higiene las explique como formando parte del cuerpo de la Pedagogía y la Educación física como parte de la Higiene.

Esta es la única manera en que puede decirse a un profesor, desde la *Gaceta*, que suprima tales o cuales enseñanzas o por lo menos que reduzca a su más mínima expresión.

Bien claro puede verse; cuatro asignaturas vitales, las que forman la única base sólida del edificio pedagógico moderno, sufren modificación en el sentido de elementalizarlas con perjuicio intenso de la cultura de los nuevos maestros.

La orientación antropológica desaparece, retrocedemos en vez de progresar y mientras nosotros damos este triste ejemplo ante las naciones, éstas, apesar de hallarse en guerra, no desatienden la cultura de su pueblo y bien lo prueba la noticia siguiente, de *Pro Infancia*:

### «La higiene escolar en el extranjero

A pesar de la guerra, Francia e Italia prestan preferente y decidida atención a cuanto se refiere a la higiene escolar. En Francia, recientemente, se ha reunido el Comité de la Liga de Higiene escolar para tomar el acuerdo de pedir a los Poderes públicos la reforma absoluta del antihigiénico horario que actualmente rige para las Escuelas y los Liceos franceses.

En el Real Instituto de Perfeccionamiento Clínico de Milán se ha inaugurado un curso de Higiene escolar, dedicado a los Médicos y Maestros de las Escuelas primarias y centros docentes italianos.

La cuota de inscripción es de 50 liras para los Médicos y 30 para los Maestros, y al terminar el curso, y una vez verificados los exámenes, se dará a los primeros un certificado de especialista en Medicina escolar.

En el acto de la inauguración, el Presidente del Consejo de Ministros se declaró entusiasta defensor de la higiene escolar, haciendo público su deseo de que en todas las Escuelas se organice la enseñanza antimalárica, a cargo de Inspectores médicos.»

J. G.-P.

### El Consultor de los Bordados

es la revista más útil para las señoras. Se suscribe en la Administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

## RATOS DE OCIO

En una capital de Castilla la Vieja de cuyo nombre no quiero acordarme, hay un hidalgo sacerdote, profesor de la Escuela Normal de Maestras, de los que se arrancan en los programas con preguntitas dignas de esculpirse en bronce. Véase la clase: *Fuerza locomotriz de los Angeles*.

No me negarán ustedes que por su inmensa profundidad y su mucha mayor imbecilidad, la pregunta se las trae.

Dice el catecismo que los ángeles sirven para guardar a los hombres y traer y llevar a Dios recados suyos, y fundado en eso el Pater Mecnas, ha debido discurrir, para su sotana, que puesto que los ángeles traen y llevan, es prueba de que van y vienen y se ha creído en el caso de averiguar de qué clase es el movimiento de los ángeles y velocidad de él, poniendo para conseguirlo a las alumnas un problema de dinámica celestial.

Yo, aun cuando completamente lego en asuntos teológicos y poquísimo enterado de los asuntos del otro mundo, pues me falta tiempo para enterarme de los de este, voy sin embargo a emitir mi humilde opinión sobre eso de la fuerza locomotriz de los ángeles, por si puedo con ella prestar algún servicio a las apreciables normalistas de la capital del cuento.

Yo creo, desde luego, que Dios al crear los ángeles, ha debido dotarlos de movimiento; el haberlos creado en clase de guardacantones hubiera sido depresivo para seres como ellos. Prescindiendo, pues, de que los ángeles traigan y lleven a Dios recados de los hombres, puesto que estando Dios en todos los átomos del Universo, para nada necesita emisarios, quedamos en que los ángeles deben estar dotados de movimiento. ¿De qué clase es ese movimiento? Opino que uniforme, no acelerado ni retardado, pues tal cosa sería suponer que encontraban resistencia en la marcha, les faltaba gasolina o cosa semejante. Siendo la línea recta la distancia más corta entre dos puntos, es lógico que el movimiento de los ángeles sea rectilíneo, pues no vamos a compararlos con esos erizados tumbones que, cuando salen a un encargo del amo, van dando vueltas para entretener el tiempo. También debemos asegurar que el movimiento de los ángeles es continuo: dedicados a nuestros asuntos y dado lo chismosos que somos en este planeta, no solamente no tendrán minuto de descanso, sino que les faltará tiempo para dar abasto.

La velocidad de su marcha es asunto más complicado, porque ¿quién le pone el cascabel al gato o el dinamómetro a los ángeles, que para el caso es lo mismo? Parece natural que los ángeles, dada su fuerza sobrenatural y la poca resistencia del éter, corran mucho más que cualquier avión, ya sea de carne, hueso y plumas, ya producto de la industria alemana. Lo que no me parece fácil precisar es la velocidad, en minutos por kilómetros.

Para concluir: ruego al sabio profesor de Religión de la Normal de Maestras de..... que nos

explique eso de la *fuerza locomotriz de los ángeles*, porque, de no hacerlo, vamos a creer que le ocurre lo que al general mejicano de la conocida zarzuela *Los sobrinos del capitán Grant*: después de poner de brutos a todos los soldados de su división porque necesita un escribiente y ninguno sabe escribir, dice al capitán que él tendrá que serlo; mi general, le contesta éste, el caso es que yo tampoco sé escribir, de manera que tendrá que hacerlo V. E. Pero, ¡animal! exclama airado el tío, ¿cree usted que si yo supiese escribir andaría buscando escribiente?

Ilústrenos ese catedrático en el asunto, y conste que lo deseamos por su propio honor profesional, pues mirado bajo otro prisma, malditísimo lo que nos importa si los ángeles se mueven o se están quietos y, ya lo dije antes, si tomamos en cuenta la pregunta, es por la supina imbecilidad que entraña y la impertinencia que supone el incluirla en un programa de Maestras.

No me cansaré nunca de rogárselo, respetuosamente, al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública: es necesario que de la confección de los programas para oposiciones, exámenes, etc., se encargue el Consejo de Instrucción pública; los que hoy rigen, cada cual por su estilo, son una vergüenza pública y un quebradero inútil de cabeza para los opositores y examinandos.

ESTEBAN DE BENITO.

La librería Sucesores de Antero Concha obsequiará con un MEMORANDUM DEL MAESTRO, corriente, a todo aquel que haga un pedido de libros o material de Escuelas, cuyo importe al contado no baje de diez pesetas.

## RESULTADOS OBTENIDOS CON EL TRIGO "HERALDO DEL RHIN"

En la última cosecha hemos ensayado una variedad de trigo exótico denominado «Heraldo del Rhin», y vamos a publicar noticias del resultado obtenido.

Nos facilitó dicho trigo la redacción de la revista agrícola de Barcelona «El Cultivador Moderno». La inseguridad en la bondad del trigo hizo que comprásemos tan solo dos kilos, que sembramos en secano de buena calidad, a primeros de noviembre, en los entrelíños de la viña, cuya plantación deja, como es sabido, mayor espacio de terreno entre unos y otros que el que ofrecen las plantaciones ordinarias. La siembra efectuóse muy espaciada, abonándola con materias químicas, pero substituyendo la potasa por ceniza, pues en aquellas como en las actuales circunstancias, escasea tan rico producto y solo se obtiene a precios fabulosos. El abono aplicado fué el acostumbrado, es decir, sin exceso alguno.

Unos quince días después nació el trigo con mucha regularidad y como es natural, tan claro como se había sembrado. Así fué creciendo en muy buenas condiciones, favorecido por las lluvias abundantes de invierno, y a primeros de marzo alcanza-

bán ya los tallos una altura de unos 40 centímetros; cada uno había echado gran número de hijuelos y las hojas presentaban un desarrollo exorbitante, siendo su color verde obscuro muy acentuado.

Llegada la época de espigar y una vez salida la espiga de la vaina, alcanzó la planta una altura asombrosa y uniforme que no bajaba de 2 metros. Las espigas eran también de dimensiones gigantes, conteniendo un promedio de 70 a 80 granos, mientras que en las variedades del país, las que más alcanzan unos 50 granos por espiga. La granazón debido sin duda a los fuertes calores sobrevenidos durante la misma, quedó algo incompleta, pues el sol secó las espigas antes de que el grano estuviese del todo sesenado. Procedióse a la siega en junio, y por temor a que la trilla resultase difícil por el enorme tamaño de los tallos, que más bien parecían cañas, ya que los había como el dedo meñique, dejamos el trigo segado sobre el campo durante unas tres semanas, para que el sol continuase secándolo y fuese así más fácil su trilla y al efectuarla pudimos ver que la paja quedaba muy triturada, mientras que al grano logramos desgranarlo echando mano otra vez de la curra de piedra que se utiliza al principiar la operación, consiguiéndolo fácilmente.

Acabados los trabajos de aventado, criba, etcétera, procedimos a pesar el grano obtenido; 105 kilos fué el peso indicado por la báscula, de modo que el rendimiento resulta ser de 52.50 por uno, lo cual consideramos un verdadero éxito. Inspeccionando con detención el grano, nos apercebimos de que en él había dos clases de trigo bien distintas. Una es de grano largo y con la hendidura o corte longitudinal muy acentuada y de color amarillo obscuro, que también se manifiesta en el interior del grano. La otra es, por el contrario, de grano redondo y con el corte poco profundo, color también amarillo, pero muy blanco en la parte interna. Este fenómeno que nos sorprendió, pues durante el desarrollo las plantas no ofrecían la menor diferencia, ya que tenían igual altura, el mismo tallo, espiga y color, debe atribuirse, según nos indica la redacción de «El Cultivador Moderno», a proceder de variedades híbridas. Así y todo creemos que lo indicado no ha de quitar importancia a esa variedad de trigo que proporciona tan buenos rendimientos.

Pero hay más aún. Deseosos de conocer las buenas o malas cualidades de este cereal, mandamos moler parte del mismo, con el fin de probar la calidad del pan que se obtuviese con la harina resultante de la molienda. Y ha quedado satisfecha nuestra curiosidad, probando dicho pan, que es excelente, de color bastante blanco y de un gusto exquisito.

Aconsejamos, pues, a los agricultores ensayen el «Heraldo del Rhin», seguros de que han de quedar satisfechos de sus resultados, pero cuiden de sembrarlo primerizo, con lo cual tenemos completa confianza en que encontrándose ya desarrollado cuando sobrevengan las fuertes soleadas de mayo y junio, lo secarán en buenas condiciones, no sucediendo lo propio si el fuerte calor sorprende la espiga en estado de imperfecto desarrollo, que es lo que nos ha ocurrido. De no haber sido así no vacilamos en afirmar que el producto obtenido hubiérase elevado a más de 75 por uno.

J. FIGUEROLA BALLESTER.

Casafort (Tarragona).

## En favor de Pareja Serrada

En nuestro estimado colega *La Palanca*, del martes último, aparece un escrito firmado por su Director D. Francisco de P. Barrera, en el que llama la atención de la Diputación provincial para que al cronista de la misma D. Antonio Pareja Serrada, notable escritor e infatigable investigador histórico, se le asigne un sueldo decoroso por el importante trabajo que viene realizando como tal cronista en obsequio de nuestra región.

Nosotros estamos de acuerdo con el Sr. Barrera, por considerar la petición muy justa, y esperamos que los Sres. Diputados así lo han de reconocer, accediendo a lo que se solicita en favor del veterano periodista, merecedor de más de lo que para él se pide, por su reconocida laboriosidad.

## SECCION OFICIAL

*Real orden resolviendo consultas formuladas por Directores de Escuelas Normales:*

«Ilmo. Sr.: En contestación a varias consultas formuladas por algunos Directores de Escuelas Normales,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que las prácticas de enseñanza que los artículos 28 y 29 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, han de acreditar los Bachilleres y alumnos libres para poder hacer la carrera de Maestro o Maestra, se realicen después de cumplida la edad de quince años, circunstancia que harán constar los Maestros e inspectores bajo su responsabilidad, en las certificaciones previstas en el párrafo segundo del artículo 28 citado.

2.º Que los exámenes de ingreso en la carrera de Practicantes, que conforme a la Real orden de 29 de mayo de 1911 se verifican en las Escuelas Normales, se soliciten y realicen en dichos Centros en las épocas ordinarias de matrícula y exámenes de alumnos libres; y

3.º Que igualmente se verifiquen en las épocas ordinarias las matrículas y exámenes de Pedagogía que los Licenciados en Letras y Ciencias tienen derecho a verificar, de conformidad con la Real orden de 16 de abril de 1915.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de septiembre de 1916.—Burrell.—Señor Director general de Primera enseñanza.»

(Gaceta 6 octubre.)

*Otra ídem íd. íd. y como aclaración a lo dispuesto en la Real orden de 18 del mes próximo pasado.*

«Ilmo. Sr.: En contestación a las consultas formuladas por varios Directores de Escuelas Normales, y como aclaración a lo dispuesto en la Real orden de 18 del actual:

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que la enseñanza de Fisiología e Higiene que provisionalmente se encomienda a los Profesores de Pedagogía, se explique por éstos, no como asignatura especial, sino formando parte de la de Pedagogía, con lo cual se evitará la repetición de que antes era objeto esta disciplina, por considerarse necesario el

conocimiento de sus elementos para el desarrollo de las ideas que acerca de la Pedagogía se han de exponer.

2.º Que igualmente la Educación física debe darse como parte de la Higiene, de la cual debe ser el desarrollo práctico, en paseos, ejercicios de gimnasia sueca y otros apropiados a las condiciones y los medios de que se disponen en las Escuelas en que, en su día, han de actuar los futuros Maestros.

3.º Que los Directores de las Escuelas Normales, oído el respectivo Claustro de Profesores, deberán ponerse de acuerdo con los Directores de los Institutos, acerca de las horas y forma en que hayan de darse las clases de Religión y Caligrafía.

4.º Que se recuerde a los Directores y Profesores la obligación en que están de atenerse estrictamente a lo prevenido en el artículo 22 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, acerca de la distribución de las clases durante los días de la semana, no debiendo, por tanto, formarse horario alguno que no esté estrictamente ajustado a dicha disposición, ni aprobarse por los Rectores de las Universidades aquellos en que se pretende que los Profesores de una u otra enseñanza la den en los tres primeros o en los tres últimos días consecutivos de la semana, sino precisamente con el carácter alterno que dicha disposición establece.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de septiembre de 1916.—Burell.—Señor Director general de Primera enseñanza.»

(Gaceta 6 octubre.)

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones en turno restringido, a Escuelas vacantes en la provincia de Guadalajara, con sueldo anual de 1.000 pesetas, para proveer en Maestros.*

Se convoca a los señores opositores para que el día 9 del próximo mes de Noviembre, se sirvan concurrir, a las diez de la mañana, al Grupo escolar, entendiéndose que el que no se presentara o dejara de justificar debidamente su ausencia, se le considerará excluido.

*Relación de los señores opositores admitidos*

- D. Aquilino Colás y Malo.  
 » Gabriel López Salmerón.  
 » Santiago Lario Sanz.  
 » Ciriaco González Casado.  
 » Andrés Garza García.  
 » Atanasio Hernando Bermejo.  
 » Felipe Cerrato y Cerrato.  
 » Juan Bautista Orenge Guillot.  
 » Rufino Ruiz Rodrigo.

*Relación de expedientes incompletos por falta de hoja de servicios y reintegro*

D. Simeón Garrote de las Muelas.

Si este interesado no hubiese completado la documentación que se cita el día en que se le convoca, quedará excluido.

Lo que se participa para conocimiento de los interesados.

Guadalajara 9 de Octubre de 1916.—El Presidente del Tribunal, R. Vicente y Sevilla.

(Gaceta 11 octubre.)

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Habiéndose provisto fuera de concurso la Es-

cuela de Dordoniz (Burgos), queda excluida del de reingreso e ingreso de interinos anunciado en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 29 de septiembre último.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Valladolid, 2 de octubre de 1916.—El Rector, Calisto Valverde.

(Gaceta 6 octubre.)

## DE ASOCIACIONES

### Asociación Nacional del Magisterio

La Comisión permanente de la Asociación Nacional ha entregado al Sr. Burell una nota que recuerda las principales aspiraciones del Magisterio.

Dicha nota es:

«Efectividad del sueldo mínimo de 1.000 pesetas.

Creación de las clases que faltan para que todos los maestros tengan enseñanza nocturna de adultos.

Supresión de las categorías intermedias de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas, para que los ascensos sean de 500 en 500.

Creación de plazas en las primeras categorías del Escalafón para que puedan regularse los ascensos.

No insistimos en la primera aspiración—añade la nota—, puesto que V. E. fué el iniciador de esta medida de dignificación de la clase y es público su empeño de que ello sea un hecho definitivo y consumado para 1.º de enero de 1917.

De los 13.000 maestros que aproximadamente figuran en la plantilla, tan sólo unos pocos centenares dejan de percibir la gratificación por adultos, con la agravante de que éstos residen todos en poblaciones de gran vecindario, donde mayores son las exigencias de la vida.

No hay ningún maestro de los que con el pase a 1.000 pesetas han duplicado por lo menos su sueldo, que además no tenga también asignada la cuarta parte del mismo por adultos; sólo que aquellos ya aludidos, que continúan estacionados en las categorías intermedias, algunos maestros de sección y otros pocos también de las primeras categorías, son los únicos privados de esta gratificación, y todos ellos, repetimos, con residencia donde mayores son las necesidades.

Por eso pedimos a V. E. que lleve al Presupuesto cantidad suficiente para que cese el turno en las clases de adultos y las desempeñen todos los maestros nacionales.

En cuanto a la urgente necesidad de que se destine algo para atender a la aspiración tercera y cuarta, lo dejamos a la consideración de V. E., seguros de que comprenderá es indispensable se atienda en algo a aquellas justificadas demandas.»

\* \*

Asociación de Atienza

Lamento que una compañera no sienta más

## Para los Presupuestos de Escuelas

# Nociones de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales

por PASCUAL MARTINEZ

Exinspector de Primera enseñanza, Profesor Normal y Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas; premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filológicas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública para que sirvan de texto en las Escuelas

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre de 1901

Esta obra se subdivide en tres partes: Historia Natural, Física y Química; consta de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados intercalados en el texto, buen papel, clara impresión y empastada; vendiéndose en la librería de los SUCESORES DE ANTERO CONCHA, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara, al precio de **nueve pesetas** la docena de ejemplares. A los Sres. Maestros que adquieran este libro, se les hará un descuento de **15 por 100** en los pedidos que hagan del mismo.

Impresos, libros y menaje para Escuelas.—Precios corrientes.—LA AURORA, P. de San Esteban, 2

calor societario, y más por ser paisana. No obstante, no discuto sus razones.

Conste que la que el 2 de agosto expresó al Sr. Chueca su deseo de que no la descuente, queda excluida de la relación de asociados, por que estuvo muy lejos del ánimo de ningún compañero obligar a ingresar en esta entidad, y por eso esperaba yo que el que no deseara pertenecer lo hubiese expresado en el plazo de LA ORIENTACION de 19 de mayo próximo pasado.

Es creencia bastante generalizada que las mejoras pedagógicas y económicas han sido obtenidas por la labor asidua de las actuales asociaciones y creo que si pensásemos desde hoy como esta señorita, no mejoraríamos un átomo más legislativa ni económicamente.—*El Tesorero*, Pedro F. del Olmo.

### COMPAÑEROS: ¡AYUDADME! ¡CARIDAD!!

Estas o parecidas palabras repetirá el anciano y venerable compañero que fué maestro de Chamartín de la Rosa, recluido actualmente en una celda de la cárcel de Colmenar Viejo, con el dictado de criminal a sus setenta y tantos años de edad, de los cuales, cuarenta lleva al frente de la enseñanza sin nota desfavorable.

Un anciano que gastó sus energías al frente de un numeroso grupo de chicos montaraces, agresivos, irrespetuosos y alborotadores, y que la gente baja de aquella barriada premia sus desvelos con la mofa y el escarnio, exclamando por las tardes a su paso: «Ahí va D. Fulanito» «¡Eh, D. Fulanito: aporveche usted eso!» Y le arrojaban un troncho de col, corteza de melón, etc. etc....

Llega por fin un día fatal en que el pobre compañero, a su regreso de la Escuela, ve que maltrata y hiere a su única hija un bárbaro, (que siempre hacía gala de su majeza a costa del honrado desasnador de párvulos) intenta defender a su ser querido, el zulu alza una botella que deja caer con violencia sobre la cabeza del profesor, que rodó por tierra. Pasa un momento, el anciano se incorpora e impulsado momentáneamente por ese instinto innato de conservación de la vida, saca de su bolsillo una Browning para contener o espantar a la fiera que rabiosa acometía; sin darse cuenta si es su mano la que disparaba o es el arma sola la que le defiende, suelta dos detonaciones, que hacen caer a sus piés al bárbaro agresor, que hizo unos cuantos visajes y expiró.

¡¡Pobre compañero!!...

La Asociación de su partido, de acuerdo con la provincial y nacional, han abierto una suscripción para costearle los gastos de abogado, procurador y demás para la defensa, como también para evitar que tenga que comer el rancho carcelario y dormir en una saca de paja y su hija implora la caridad pública, etc.

Contribuyendo con una peseta todos, podemos enjugar en parte las lágrimas del pobre compañero D. Juan Francisco Losada; los perjuicios que este pequeño desembolso supone, pocos pueden ser; en cambio al compañero le podremos dar la mano y ayudarle en este trance tan triste y apurado.

Podéis remitir los fondos a la tesorería de la Asociación nacional, plaza del Angel, 3, segundo, o dar orden de abonarlo a vuestro habilitado en la Redacción de este periódico, que seguramente el amigo Sr. Pedromingo aceptará gustoso el encargo de recaudarlo y remitirlo.—A. LÓPEZ.—*Fuentelahiguera*.

## HAY QUE DEFENDER LA PROFESION

Compañeros: No dudo estareis enterados todos de lo sucedido al encanecido compañero D. Juan Francisco Losada, maestro de Tetuán de las Victorias, procesado por haber dado muerte a un convecino suyo, según crónicas, en legítima defensa. Pues bien: como compañero y hermano de profesión, no debemos demostrar silencio, es necesario demostrar unión y compañerismo, echando a un lado la indiferencia; es necesario salir todos a la defensa y si fué con razón el hecho, acudir a los Poderes para que salga en libertad. ¿Quiénes deben ser los defensores del Maestro? Los Maestros. Todos en alta voz debemos pedir con insistencia la libertad del compañero Sr. Losada, coadyuvando con el haber de un día para gastos de abogado, procurador, etc., y amparar a la hija que deja el Sr. Losada en una situación desgraciada, evitando que esta implore la caridad pública o muero de hambre, como sucedió al anciano compañero de Trabada (Lugo).

Yo creo que hora es ya que demostremos nuestra unión, nuestro compañerismo y defensa del Maestro. Pues si cada uno andamos por donde queremos, mirándonos con indiferencia y alegrándonos del mal del compañero, ¿para qué Asociaciones? ¿Es que estas solamente se crean para pedir gracias en favor de nuestro bolsillo y dejar que un Maestro se muera de hambre o abusen de él sin tener quien le defienda? No. La Asociación debe ser una buena unión de todos, no solamente para defender nuestros derechos, sino para levantar al caído y defender al abatido; de esta manera demostraríamos al caciquismo, ser todo lo contrario de lo que creen que somos.

Por lo tanto, los presidentes de Asociaciones, sin demora de tiempo, deben convocar a los Maestros y ver el medio de salvar al compañero ya citado.

FLORENCIO M. NAVALPOTRO.

Romancos.

## NOTICIAS

**Recibos.**—A nuestros Corresponsales administrativos hemos enviado los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al tercer trimestre de este año, los que se servirán abonar nuestros suscriptores.

A los de fuera de la provincia les rogamos envíen las cantidades que adeudan, por Giro Postal u otro medio de fácil cobro, lo antes posible.

**Oficinas.**—Habiéndose trasladado las oficinas de la Inspección de 1.<sup>a</sup> enseñanza de esta provincia a la calle Horno de San Gil, número 1, procurará el Inspector-Jefe Sr. Sevilla, aun en la época en que realice visitas de inspección, estar todos los martes dispuesto a escuchar y resolver cuantas consultas le hagan los señores maestros y comisiones de los pueblos.

**De interinos.**—La Comisión permanente de Maestros interinos y aspirantes al Magisterio, ha acordado comisionar a los Sres. Pardo, Martínez Page y Martín del Olmo, para los trabajos preliminares de organización de la próxima Asamblea de diciembre y dirigirse a los Vocales de los distritos universitarios para que con su entusiasmo y autoridad fecunden la labor de dichos compañeros, de quienes recibirán oportunamente instrucciones.

Realmente es preciso pensar en la forma de colocar a estos interinos, pues según todas las señales, desde 1.<sup>o</sup> de enero habrán desaparecido las Escuelas de 625 pesetas que ahora se les dan.

**Alquileres.**—Se ha dispuesto sea obligado el

Ayuntamiento de Salmerón al abono de lo que adeuda, en concepto de alquileres, a los maestros D. Hilario López del Rey y a D.<sup>a</sup> Juana Villarreal.

**Nuevo colega.**—Con un atento «B. L. M.» de su Director, hemos recibido el primer número del periódico bisemanal, político y pedagógico, titulado *La Regeneración*, de Madrid.

Queda aceptado el cambio que solicita y deseamos al nuevo colega próspera y larga vida.

**Oposiciones restringidas.**—La Junta provincial de Lugo anuncia para proveer por oposición cuatro sueldos de mil pesetas para Maestros y tres de Maestras.

—Los ejercicios de estas oposiciones en Oviedo, maestros, empezarán el 21 del actual, a las diez.

—En Zamora, maestros, el 23, a las dos de la tarde.

—En Palencia, maestros, el 21, a las diez.

—En Avila, maestros, el 1.<sup>o</sup> de noviembre, a las diez.

**Nombramiento.**—Ha sido nombrado maestro en propiedad de Cores-Villar de Somiedo, por el Rectorado de Oviedo, D. Baldomero Martínez Fernández y resueltas las reclamaciones presentadas al concurso de reingreso e ingreso de interinos de dicha Universidad.

**Profesores.**—Se ha dispuesto que los Profesores de Religión de las Escuelas Normales que han cesado con arreglo a la R. O. de 18 de septiembre último, sean considerados como Profesores supernumerarios de los Institutos generales y técnicos, y en tal concepto podrán concederse las Cátedras de Religión que en dichos Centros vacasen.

**Mutualidad.**—Por R. O. de 27 del pasado se dispone que sean inscriptas en el Registro especial del Ministerio de Instrucción pública distintas Mutualidades escolares, entre ellas la titulada «Nuestra Señora de la Asunción», de Alpedroches, de la que es presidente D. Felipe Rodrigo.

**Excluida.**—El Rectorado de Valladolid ha excluido la Escuela de Membrillas, en la provincia de Palencia, del anuncio de vacantes publicado en la *Gaceta* del 29 de septiembre.

**Concurso.**—Resuelta la reclamación hecha al concurso rápido de traslado de julio de la Universidad de Zaragoza, se ha dispuesto se extiendan los respectivos nombramientos.

**Un ruego.**—Indicado por el Sr. Director de *El Maestro Irredento*, que se va a ver obligado a dar de baja a la mayoría de los suscriptores de la provincia por no cumplir como deben, demostrando ser unos *desagradecidos* con tal proceder, le he rogado siga enviando a todos el periódico, y que no publique los nombres de los *malos pagadores* (como él los llama), para no sufrir descrédito. Así es, que espero de todos los suscriptores, que cumplan debidamente, por aquello de que no es bien nacido quien no agradece los favores recibidos; pues por cantidad (150 pts.) tan nimia, no creo sea menester dar aldabonazo.—*Generoso Hernando.*

**La Feria.**—Mañana dará principio la feria de esta ciudad. El número de feriantes que ha concurrido es grande y se espera que de seguir el tiempo tan espléndido como hasta aquí, vendrán muchísimos forasteros a disfrutar de los festejos de la misma.

**Una boda.**—El día 7 del actual contrajo matrimonial enlace en Cogolludo la distinguida y bella señorita e ilustrada maestra D.<sup>a</sup> Benita de la Fuente, hi-

ja del jefe de Telégrafos de aquella localidad, con D. Máximo Adradas, secretario del Ayuntamiento de Valdeavuelo, siendo padrinos D. Claudio Adradas, maestro de Villamanrique de Tajo y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Caminals, maestra de Valdeavuelo. La feliz pareja ha salido para Madrid y Villamanrique, a la que damos nuestra más cordial enhorabuena y deseamos larga luna de miel.

**Del Concurso general.**—Se lleva con celeridad el estudio del Concurso de traslado y es seguro que en noviembre se publicarán las propuestas.

Probablemente una escuela unitaria de Madrid se adjudicará a nuestro paisano el regente de la Normal de Almería D. Guillermo Blasco y otra al que fué jefe de esta Sección administrativa D. Guillermo Heras.

Para auxiliares desdoblados de Madrid serán propuestos los maestros de esta capital D. Eugenio Gómez Rojas y D.<sup>a</sup> Luisa Junquitu.

**Colocación.**—En virtud de expediente incoado a instancia de D. Julio Saldaña Areonado, en solicitud de que se anulen los ascensos a 1.100 pesetas concedidos a Maestros que no proceden de oposición y tenían con anterioridad al Real decreto de 19 de agosto de 1915 derechos limitados, y que se coloque en su lugar a los que ascendieron por oposiciones restringidas, según dispone la Real orden de 15 de mayo del corriente año, se dispone que procede ascender en dichas condiciones a los maestros de referencia, con efectos económicos desde que el ascenso tenga lugar en la próxima corrida de escalas.

**Nómina.**—A la Ordenación de Pagos ha sido cursada la nómina especial de los haberes que dejó devengados la maestra D.<sup>a</sup> Julia Bouza.

**Queja.**—Se ha dado cuenta al Rectorado de un oficio de la Alcaldía de Morillejo, en el que se manifiesta que la maestra D.<sup>a</sup> Adelaida Alcaide, no se halla al frente de la Escuela.

**Posesiones.**—Se han posesionado de la Escuela de Peñalén, el maestro D. Román Calle; D. Antonio Montoya, de la de Mondéjar, y D. Pablo Romano, de la de la Yunta.

**Discurso.**—En el solemne acto de la distribución de premios a los niños de las Escuelas, que se verificará en el Ayuntamiento el miércoles 18, a las doce, leerá el discurso de rigor el maestro D. Eugenio Gómez Rojas.

Hemos observado que todos los años se encargan de este menester los maestros y no nos explicamos por qué no han de turnar con las maestras.

Al mencionado acto ha sido invitado este periódico.

**Licencia.**—A la maestra de Ledanca D.<sup>a</sup> Natividad Alcalde, le ha sido denegada la licencia que tenía solicitada para cursar en la Escuela del Hogar de la mujer.

**Credencial.**—La Sección de Primera enseñanza de Madrid ha remitido a la de esta provincia credencial para D.<sup>a</sup> Francisca García Serrano, maestra de Usanos, nombrada para la Escuela de Villaverde.

**DE LA INSPECCION.**—El maestro de Brihuega D. Salvador Toquero, ha sido designado para dar las clases nocturnas de adultos.

—Para asuntos propios le han sido concedidos diez días de licencia, al Maestro de Cárgoles de Arriba.

—También y para oposiciones restringidas le ha sido concedida igual licencia al Maestro de Tortuero.

—En la Escuela de Torre del Burgo se han reanudado las clases por desaparición de la enfermedad que existía.

—Ha sido cerrada la Escuela de Peñalver por existir epidemia.

## CORRESPONDENCIA

La Cabrera.—G. H.—Gracias.  
La Huerce.—F. F.—Se le envía lo que tenemos.  
Villaexcusa.—A. Ch.—Remitido. Importa pesetas.  
La Serna.—C. R.—Recibido importe trimestre.  
Milmarcos.—A. M.—Suscripto. Se publicará.  
Abanades.—M. A.—Se le envía pedido.  
Aguilar.—F. G.—Idem.

## DE ACTUALIDAD

*Libro del Opositor a Escuelas*, por D. Isidro Almazán y Francos, muy útil para los señores aspirantes a las oposiciones restringidas y libres anunciadas o próximas a anunciarse.

De venta en la librería de Sucesores de Antero Concha.—Guadalajara.

**Precio: UNA PESETA**



## LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

### COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

*Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado*

Agencias en todas las provincias de España  
Francia y Portugal

**51 AÑOS DE EXISTENCIA**

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTORES EN **H. Julián Ramírez, e Hijo**  
GUADALAJARA..

**PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1**

**SI** quiere V. economizar dinero haga sus compras en el **LA TIJERA DE ORO**, donde encontrará un enorme surtido en Sastrería—Sombbrero—Gorras—Calzados—Camisería—Corbatas—Relojería—Artículos de viaje—Guantes—Paraguas y Bastones—Impermeables y otros mil artículos.

Ropas hechas para caballero y niños. Relojería fina de las mejores marcas, a precios increíbles.

**Cristales para reloj desde 0.25 pesetas**  
Los calzados que vende esta casa son hechos a mano en taller propio. Colosal surtido en gorras a 0.50 pesetas. Por su sistema de venta, esta casa es la que más vende y a precios más reducidos.

*Precios fijos* verdad marcados en todos los artículos.  
MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono n.º 132.—GUADALAJARA  
A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebaja.

Guadalajara: 1916.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

**SUCESORES DE ANTERO CONCHA**

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

**CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877**

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

**TELÉFONO NUM. 175**

## LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono  
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

## Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10.— GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.  
 SAN BERNARDINO } Pielés.  
 SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.  
 SAN BERNARDINO } Adornos.  
 SAN BERNARDINO } Guantes.  
 SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.  
 SAN BERNARDINO } Perfumería.  
 SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo  
 SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

**SEÑORES MAESTROS:** He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1mr.

## LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -  
**DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

**PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS**

**NO ES NECESARIO** ir a Madrid para adquirir en precio y calidad infinidad de artículos como Objetos para regalos—Artículos de platería—Estuches con infinidad de objetos propios para regalos—Joyería fina de lo más económico a lo más caro.—Esta Casa se encarga, en condiciones inmejorables, de todo lo conveniente para pedidos.

Único establecimiento con relojería fina de las mejores marcas  
 Primera Casa en artículos chapeados (bisutería fina) marca K. L., con grandes existencias; calidad garantizada.  
 Visítad el gran

## BAZAR PARISIÉN

que por su especial cuidado al implantar los **PRECIOS FIJOS** marcados en todos los géneros, no hay quien le pueda competir.—Sección de sombrerería—Calzado y confecciones—Artículos de piel—Perfumería fina verdad y mil artículos más, imposible de enumerar.—**PRECIO FIJO.**

MAYOR BAJA, NÚM. 31.—TELÉFONO 152  
 (FRENTE AL MOLINO DE CHOCOLATE)

NOTA. Esta Casa vende a precios de fábrica un gran surtido de Imágenes religiosas indulgenciables, desde lo más barato a lo más caro, y de todos los tamaños, por muy grandes que estos sean.

**SRS. MAESTRAS** Suscribanse a «El Consultor de los Bordados». En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adel.º

Edición de lujo, 12 pesetas año y 7 semestre.  
 Edición económica, 7 pesetas año y 4 semestre.

**GRATIS** pidase, según sus gustos, los catálogos ilustrados de varios artículos vendidos con grandes facilidades de pago, por la casa Loinaz, de San Sebastián.

Aparatos fotográficos, Bicicletas, Cubiertos de mesa, Escopetas de caza, Gemelos prismáticos, Máquinas parlantes y discos, Pistolas automáticas.—Relojes de oro de 18 kilates.

Dirigirse a Bartolomé Palomares, Bazar **LA TIJERA DE ORO**, representante en Guadalajara y su provincia.

Un año y dos de crédito a todo el mundo; entrega inmediata de todos los objetos.

BOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS